

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, CELEBRADA EL DÍA 12 DE ENERO DEL AÑO 2023.

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, siendo las 11 horas con 03 minutos del día jueves 12 de enero de 2023, en la sala virtual destinada para tal efecto a través de la herramienta tecnológica de comunicación denominada Videoconferencia Telmex, bajo la siguiente liga: <https://videoconferencia.telmex.com/j/1235415161>, se reunieron con el objeto de celebrar sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, para la cual fueron previamente convocados sus integrantes.

---Consejero Presidente: "Muy buen día integrantes de este Consejo General, siendo las 11 horas con 03 minutos del día jueves 12 de enero de 2023; Conforme a lo dispuesto por el artículo 148, fracción primera, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa y con fundamento en el artículos 8 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, damos inicio a la sesión extraordinaria que se les ha convocado para esta fecha, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo sea tan amable de verificar si existe quórum legal, para llevar a cabo esta sesión".

---Secretario Ejecutivo: "Muchas gracias Consejero Presidente, buenos días a todas y todos, a efecto de verificar que existe quórum legal procederé a tomar lista de asistencia por la vía nominal, en virtud de que se trata de una sesión virtual del Consejo General. Consejeras y Consejeros Electorales, Mtra. Gloria Icela García Cuadras, Lic. Rafael Bermúdez Soto, Lic. Óscar Sánchez Félix, Dr. Martin González Burgos, Lic. Judith Gabriela López Del Rincón, Lic. Marisol Quevedo González, Consejero Presidente Lic. Arturo Fajardo Mejía, representantes de partidos políticos: Partido Acción Nacional, Lic. Javier Eduardo Lugo Camacho; Partido Revolucionario Institucional, Lic. José Mora León; Partido de la Revolución Democrática, Lic. Ángel Guadalupe Duran Benítez; Partido del Trabajo, Lic. Moncerrat López López; Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Juan Carlos Izabal Hernández; Partido Sinaloense, M.C. Gabriel Borbón Contreras; Partido Morena, Lic. Edgar Solís Gallardo. Consejero Presidente hago constar que se cuenta con la presencia de la totalidad de las Consejeras y Consejeros Electorales y de siete representaciones de partidos políticos acreditados".

---Consejero Presidente: "Gracias Secretario Ejecutivo, existiendo quórum legal se declara instalada la sesión y al ser sesión virtual y además de percatarnos que muchos de las y los representantes es la primera vez que están en una sesión de esta naturaleza, voy a comentar una serie de aspectos que habrá que cuidar para que la sesión se lleve a cabo con la mayor eficacia, les voy a recomendar por favor tener el micrófono apagado para evitar que exista ruido o interferencia y solo activarlo cuando tengan el uso de la voz, mantener activada su cámara para poder visualizarlos por esta vía y facilitar el intercambio y uso de la palabra, entiendo que si alguien tiene alguna conexión deficiente y que tenga que tenerla apagada, recomendarle que la enciendan cuando estén teniendo el uso de la voz y pues pedir la palabra ya sea visualmente o acudir al chat de esta



# #MásAlláDelVoto



plataforma para pedir la palabra y llevar un mejor orden, en caso de que su servidor tuviera una falla en la conectividad en esta sesión me estaría apoyando la Consejera Marisol Quevedo, esta disposición se encuentra normada en el artículo 18 numeral 2 del Reglamento de Sesiones de este Instituto, ya con estas instrucciones le pediré al Secretario Ejecutivo que continúe con el desarrollo de esta sesión y sea tan amable de dar lectura al orden del día propuesto para esta sesión”.

---Secretario Ejecutivo: “Con mucho gusto, el orden del día para esta sesión extraordinaria es el siguiente: Primero.- Verificación de asistencia, declaración del quorum legal, en su caso, e instalación de la sesión; Segundo.- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se aprueba la conformación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles de este Instituto para el ejercicio 2023; Tercero.- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por el que se actualizan los montos del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los Partidos Políticos para el ejercicio 2023; Cuarto.- Clausura”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo, continúe con el desarrollo del orden del día”.

---Secretario Ejecutivo: “Con su permiso Consejero Presidente, para solicitarle respetuosamente se sirva a someter a consideración del pleno la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados”.

---Consejero Presidente: “Claro Secretario Ejecutivo. Integrantes de este Consejo General si alguien tiene algún comentario respecto a la solicitud de dispensa, tome la votación por favor Secretario Ejecutivo”.

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados con anterioridad.

---Consejero Presidente: “Gracias Secretario Ejecutivo, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día”.

---Secretario Ejecutivo: “El siguiente punto corresponde a la Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se aprueba la conformación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles de este Instituto para el ejercicio 2023”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo, el punto que se somete a su consideración tiene relación con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 del Reglamento para las Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles de este Instituto, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 de la Ley de la materia, este acuerdo establece la conformación de un Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración y en virtud de que tales disposiciones se deriva que dicho cargo es anual y de manera rotativa, corresponde entonces designar

quienes sustituirán al Consejero Electoral Martín González Burgos y la Consejera Electoral Judith Gabriela López Del Rincón, quienes ejercieron esa atribución durante el ejercicio 2022 y en el acuerdo se viene promoviendo como vocales de dicho comité a la Consejera Electoral Marisol Quevedo González y al Consejero Electoral Oscar Sánchez Félix, quienes estarían ejerciendo la tarea de integrante de este comité durante todo este 2023 hasta el mes de enero de 2024, está a su consideración el proyecto si alguien tiene alguna duda o comentario hágame lo saber, al no haber intervenciones Secretario Ejecutivo, le solicito por favor someta a votación”.

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se aprueba la conformación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles de este Instituto para el ejercicio 2023.**

---Consejero Presidente: “Gracias Secretario Ejecutivo, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día”.

---Secretario Ejecutivo: “El siguiente punto corresponde a la Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por el que se actualizan los montos del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los Partidos Políticos para el ejercicio 2023”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias le solicitare al Consejero Electoral Oscar Sánchez Félix, titular de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, para que presente el proyecto”.

---Consejero Electoral Oscar Sánchez Félix: “Muchas gracias Consejero Presidente, buenos días a todas y todos de nuevo, con fecha de agosto de 2022 se aprobó por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa el acuerdo sobre el financiamiento de los partidos políticos para el ejercicio 2023, el cuál es esta ocasión estamos proponiendo su actualización, los montos que se aprueban por este órgano electoral no son a capricho del órgano ni tienen que ver con cuestiones políticas, como algunos actores lo han comentado, sino que son el resultado de aplicar la fórmula que viene en la ley en el artículo 65 de nuestra ley precisamente que dice, se deben incluir los elementos del número de personas registradas en el padrón electoral que nos proporciona el INE y el valor diario de la UMA, eso es lo que hacemos nosotros multiplicar el número de personas del padrón por el 65 % de la UMA y esa es la cantidad que da de acuerdo a dicho artículo, la ley destaca que los partidos políticos recibirán financiamiento público para actividades ordinarias, para campaña y para actividades específicas, el monto del financiamiento para actividades ordinarias se obtiene multiplicando así como les comentaba y sale de este acuerdo a la multiplicación que hicimos salió la cantidad de 152,193,048.18; por otro lado la Ley General de Partidos Políticos estipula que se le dará un apoyo a los partidos del 3% para actividades específicas ese 3% es de las actividades ordinarias que tienen derecho en el mismo año en este caso en el 2023, entonces multiplicando la cantidad que les comenté por 3% da una cantidad de 4,565,791.45 y que en total las dos tipos de prerrogativas nos dan una cantidad de 165,758,839.63 que tuvo un incremento de 11,363,278 en comparación a la del año pasado, esto es por el incremento de la UMA que se incrementó el 7.82%, al final especifica la ley en el mismo artículo 65 que en la primer quincena de enero de cada año se actualizan los montos

cuando ya tengamos la UMA que el INEGI tiene bien a publicar y lo que estamos haciendo en este momento actualizando es lo que estamos proponiendo, a continuación voy a decir la cantidad que le toca a cada partido que tiene derecho a esta prerrogativa, al Partido Acción Nacional le tocan 18,260,501.03; al Partido Revolucionario Institucional 36,734,533.11; al Partido del Trabajo 11,733,964.88; al Partido Movimiento Ciudadano 12,982,929.69; al Partido Sinaloense 17,208,610.88 y al Partido Morena 59,838,300.04. En cuanto el INEGI proporcionó la información sobre la UMA que está a 103.74 diario, nosotros nos avocamos rápidamente a llevar a cabo esta sesión para garantizar que los partidos políticos tengan oportunamente sus ministraciones, sería todo Consejero Presidente, les agradezco mucho su atención”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias Consejero Oscar Sánchez Félix, por la presentación del proyecto, como bien lo menciona es en acatamiento a la ley, la actualización del proyecto de presupuesto que se aprobó en el mes de agosto, si alguien tiene alguna duda o quiere intervenir, la Consejera Gloria Icela García Cuadras, ¿Alguien más en esta primera ronda? Adelante Consejera Gloria Icela García Cuadras, por favor”.

---Consejera Electoral Gloria Icela García Cuadras: “Gracia Presidente, de manera muy breve y es porque el día que estuvimos revisando el acuerdo he de confesar que nos concentramos en las cifras en ver que el cálculo fuera correcto y creo que perdí de vista dos redacciones menores, que yo propondría una correcciones es solamente corrección de redacción, en la página 16 antes de dónde vamos a tomar el acuerdo el párrafo que le antecede dice por lo expuesto y fundado y con fundamento, entonces yo creo que aquí se nos fue el fundado o el fundamento, es decir uno de los dos para que no se haga la cacofonía y en el punto de acuerdo octavo Presidente, yo propondría que eliminemos lo de a los representantes, porque en verdad aquí a quienes debemos de notificar es a los partidos políticos, si están acá los representantes pero cuando se hace en sus oficinas es quien reciba el oficio que se está notificando, entonces lo correcto es que notifiquemos a los partidos acreditados ante este Instituto, son dos consideraciones menores que me permito exponer en este momento, gracias”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias Consejera Icela, ¿Alguien más desea intervenir? En el primero de las propuestas entiendo que se refiera el proyecto a citar por lo dispuesto y fundado es decir a los artículos que ya se mencionan en el proyecto y además en otros artículos que se mencionan en ese apartado, entonces creo que se podría sustituir y con apoyo además, sería por lo dispuesto y fundado y con apoyo además en los artículos que se vienen mencionado, en cuanto a la segunda sugerencia de mi parte no tengo ningún objeción me parece correcta, no sé si mis colegas Consejeros, Consejeras y Representantes tengan alguna opinión respecto a la propuesta de la Consejera Icela, si ya no hay más intervenciones, el representante del PRI el Licenciado José Mora, adelante por favor”.

---Licenciado José Mora León: “En la segunda observación Presidente, yo dijera Representantes y partidos políticos, Tanto la presente como el partido político sería todo gracias”.

---Consejero Presidente: “Sí yo entiendo que como sugiere la Consejera Gloria Icela al decir los partidos políticos se entiende que va a hacer por conductos de los representantes en ese sentido se vería que el decir partidos tiene que ser por conducto de quienes están legitimados para recibir esa notificación, en ese sentido creo que lo

correcto es como se viene sugiriendo es lo más adecuado, muchas gracias ¿Alguien más que quisiera intervenir?, Secretario Ejecutivo con las propuestas de modificación realizadas por la Consejera Gloria Icela, le solicitaría someta a votación el proyecto”.

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por el que se actualizan los montos del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los Partidos Políticos para el ejercicio 2023**, con las adecuaciones propuesta por parte de la Consejera Electoral Gloria Icela García Cuadras”.

---Consejero Presidente: “Gracias Secretario Ejecutivo, por favor continúe por favor con el desarrollo de la sesión”.

---Secretario Ejecutivo: “El siguiente punto del orden del día corresponde a la clausura, por lo que le quiero solicitar Consejero Presidente en apego al Reglamento de Sesiones conforme al artículo 12, si me permite compartir en pantalla el listado de los acuerdos para efecto de que se puedan advertir los acuerdos que fueron tomados y el sentido de la votación de los mismos para efectos de la publicación en los estrados”.

---Consejero Presidente: “Proceda adelante Secretario Ejecutivo”.

---Secretario Ejecutivo: “Está a la vista el cuadro con los acuerdos aprobados correspondientes a esta sesión, se aprueba por unanimidad el acta de la sesión ordinaria de fecha 30 de junio, el anteproyecto de presupuesto de este Instituto, así como también el Acuerdo por el que se establece el monto de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de partidos para el ejercicio 2023, estos fueron los dos Acuerdos y el Acta, nuevamente asentaré las firmas y destacaré la presencia de los representantes de partidos políticos que nos acompañaron en esta sesión virtual procedo a retirarlo”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este Consejo General, no sé si alguien tenga alguna observación, en el segundo de los acuerdos se le incluye se aprobó con las precisiones que se procederá a realizar físicamente al documento muchas gracias Secretario si gusta retirarlo, bien pues no habiendo otro asunto que tratar les agradezco a todos su presencia y siendo las 11 horas con 27 minutos del día jueves 12 de enero de 2023 se da por concluida la sesión, que tengan un excelente día y mucho gusto en saludarles a todas y todos hasta luego”.

Esta acta fue aprobada por unanimidad del Consejero Presidente y de las y los Consejeros Electorales, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2023.

  
Mtro. José Guadalupe Guicho Rojas  
Secretario Ejecutivo